



PARTICIPACIÓN PROCESIÓN EUCARÍSTICA 2026

La autorización permite a la Hermandad de San Gonzalo utilizar imágenes y datos personales del menor para actividades relacionadas con la organización de actos de la Hermandad, la promoción del culto público, la formación religiosa y espiritual de sus miembros y las acciones de caridad cristiana, en cualquier soporte físico o digital, actual o futuro. Todo ello se realiza conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

Asimismo, los datos personales del menor serán tratados y, en su caso, cedidos únicamente para finalidades vinculadas a la actividad de la Hermandad, de acuerdo con el artículo 5 de la LOPD, el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Además, se informa a los representantes legales de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre dichos datos.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Es necesario documento acreditativo de la personalidad, DNI, Pasaporte o equivalente.
- El padre, madre o tutor legal, deberá acreditar la representatividad del menor.
- En el caso de que existiese una situación de separación matrimonial de los padres, esta autorización deberá venir firmada por ambos padres.

Las solicitudes podrán presentarse **hasta el 27 de mayo de 2026**, de forma **presencial** en Secretaría, en horario de **19:00 a 21:00 horas**, de martes a jueves, de forma **telemática** a secretaria@hermandaddesangonzalo.es, o.

Asunto Correo: Procesión Eucarística 2026

Datos menor de edad:

D. / D^a [REDACTED] DNI [REDACTED] F. NACIMIENTO [REDACTED]

Datos del tutor legal:

D. / D^a [REDACTED] DNI [REDACTED]

CORREO ELECTRÓNICO [REDACTED] TELÉFONO [REDACTED]

Fdo. _____